

se
S. Cobanera
Seis mill R.

Se hizo presente al Sr. D. Despacho, de cho su
prens Consejo de Castilla, su fha de Veintey dos de este pre
sente mes, y mandado de D. Miguel Fey. Munilla, Come
tido al Sr. Conregidor, sobre la Cobanera de Seis mil
Reales que se libraron para el Consejo en el Nise de Sr.
D. Antonio de Mercedia Bazan, el Consejo de Su Mag.
en el R. de Hacienda, Intendente Genial, de Reyno de
Aragon; Idemas que expresa = Y asi mismo se dio cuenta
que manifesto el presente Sr. de cho Sr. D. Antonio de
Mercedia, para esta Lii. en que manifesta que p.^a Lo
grave el alivio de que en esta Jurisdic. quedan
mantenese los Casaciones, que son tan utiles, en las
p.^a la Solicitud a persona que reside sobre esta pre
tension, con esperansa de Lograrla, y que como se
dilata, y para este fin, dese en poder de cho Sr. tres mil
y Cinuenta y tres R. de Vellan, D. Pedro Navarro,
de Caudal de la Cui. previene a persona, que los p.^a
pa. a disposicion de su Ayuntamiento, por no haver
ofrecido pasitos, sin que por ello se dese de Continuar
en cho Solicitud = La Lii. queda entendida: Y
acordo que el Cavallero Procurador Genial, practique
las diligencias convenientes sobre el Contrato de
cho R. Despacho, solicitando se traiga, para tra
tar sobre su contenido, y el de cho Carta, y lo que
a manifestado el Sr. D. Juan Casado, Vec.
Diose Licencia al Sr. D. Marques de la Enve
nada del Consejo de Estado de Su Mag. su fha
en Madrid a diez y siete de Mayo. El año pasado
de proximo, para que en ofiual, con quatro Soldados

Recluta

